

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

86**MAJADAHONDA NÚMERO 5**

EDICTO

Doña Margarita Pérez Martínez, secretaria del Juzgado de instrucción número 5 de Majadahonda.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 1.218 de 2011 se ha dictado la presente sentencia, que su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia número 116 de 2012

En Majadahonda, a 14 de junio de 2012.—Vistos por mí, doña María Teresa Abad Arranz, magistrada-juez del Juzgado de instrucción número 5 de Majadahonda y su partido judicial, los autos del presente juicio de faltas número 1.218 de 2011, incoados por una presunta falta de hurto, siendo el denunciante don José Sánchez Marcos, denunciado el legal representante de la mercantil “Novias Albarotti, Sociedad Limitada”, y en los que han sido parte el ministerio fiscal.

Fallo

Que debo absolver y absuelvo libremente de toda responsabilidad por los hechos enjuiciados al legal representante de la mercantil “Novias Albarotti, Sociedad Limitada”, declarando de oficio las costas procesales causadas.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia al representante legal de “Novias Albarotti, Sociedad Limitada”, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Majadahonda, a 27 de junio de 2012.—La secretaria (firmado).

(03/24.489/12)